



REGLEMENTO 2020

Articulo I

El GRUPO MTB Rio Uruguay (Formado en 2016 por MTB La Cruz, MTB Libres Bonpland, MTB Mercedes, CRC- System.) tendrá la tarea de convocar a Organizadores a participar como coorganizadores de las fechas a disputarse en el periodo 2020, las cuales podrán ser organizadas por las Organizaciones, particulares y/o ASOCIACIÓN, sea en forma conjunta o separada. LOS ORGANIZADORES deberán adecuar sus fechas, para q esta no se interponga con otras actividades de MTB que se realicen en la región.

Las Sedes Coorganizadoras del Campeonato se deben ajustar al Reglamento y decisiones que Tome El Grupo MTB Rio Uruguay.. Todas las ideas y/o mejoras aportadas serán analizadas por El Grupo para su aplicación o no....

Articulo II:

Sedes, Circuitos y fechas 2020

A-

- 1° Fecha 22 de Marzo – Curuzu Cuatia**
- 2° Fecha 5 de Abril – Yapeyu**
- 3° Fecha 3 de Mayo - Bonpland**
- 4° Fecha 28 de Junio – Santo Tome**
- 5° Fecha 9 de Agosto–P.Libertador**
- 6° Fecha 6 de Septiembre – Alvear**
- 7° Fecha 4 de Octubre – La Cruz**
- 8° Fecha (Final)(1 / 8)de Noviembre – Paso de los Libres**

B-1 Cada Organizador tendrá a su cargo: Marcación del circuito, inscripciones, fiscalización, cronometraje, y premiación.

B-2. Atención de emergencias durante la competencia con una inmediatez razonable, (Ambulancia).

B-3. El Organizador de cada fecha tiene a su cargo la contratación de un seguro para los participantes

B-4. El horario de largada para todas las fechas se estableció a las 09:30 hs

con una tolerancia de 30 minutos a disposición de los organizadores.

B-4. El recorrido o el Circuito tendrán una distancia máxima de 45 km para las Categorías competitivas y 30 km para las demás Categorías.

B-5. Para las Categorías Cicloturista cada Organizador evaluará la distancia y vueltas Para la Categoría

B-6. Solo condiciones meteorológicas extraordinarias o cualquier otro acontecimiento de fuerza mayor que ponga en riesgo la integridad de los corredores, habilitará a la modificación del recorrido y/o a la suspensión de la prueba, con un plazo de 48 hs de antelación

Artículo III

Inscripción:

C-1. El costo de la inscripción está establecido por la comisión organizadora del campeonato, en el cual se tomó en cuenta los beneficios que son obligatorios por cada sede. Seguro + hidratación + kit + fiscalización, y será de \$ 500,00 y deberán realizarse a través de www.mtbcorrentino.com.ar o crc-system dicha inscripción cierra el día Jueves 16.00 horas anterior a la carrera sin excepción. Este monto será piso de inscripción para todas las fechas, pudiendo el organizador Aumentar el mismo si lo considera necesario a partir del mes de Junio

del Corriente año en virtud de su opinión.

No se permitirá NUEVAS Inscripciones una vez Cerrada la Inscripción Web.

(La Lista de Inscriptos se pasa al Seguro el Día Jueves 16:10 hs y no se permitirá La participación de corredores sin dicho Seguro.)

C-2. Las inscripciones se harán por la vía establecida por cada una de LAS ORGANIZACIONES.

C-3. En caso de ser requerido, los competidores deberán obligatoriamente presentar sus documentos originales.

C-4. Todos los corredores menores de 18 años a la fecha de la carrera, deberán presentarse en la acreditación acompañados de sus respectivos padres o tutores, quienes deberán dar autorización expresa y por escrito, de su autorización para participar de la prueba.

C-5. El Dia de la Acreditación el participante debe presentar el deslinde de responsabilidad Firmado...

C-8. El Participante en la Primera Fecha que Participe debe presentar la ficha de Certificado Medico (Que lo descarga de la página web de inscripción)

Articulo IV

Categorías:

D-1. Varones –

Menores 10 a 14 Años

Juvenil – 15 a 17 Años

Elite – (Libre)

Master A - 30 a 39 Años

Master B – 40 a 49 Años

Master C – 50 a 59 Años

Master D – 60 / +

Promocional A – 18 a 35 Años

Promocional B – 36 a 35 Años

Promocional C – 46 a Mas

Damas-

Damas Menores 10 a 14 Años

Damas Elite – 18 a 29 Años

Damas A – 30 a 39 Años

Damas B – 40 a 49 Años

Damas C – 50 a 59 Años

Damas Promocional (Libre)

***No Competitivas**

Cicloturistas Damas y Varones.

Varones A - Hasta 35 Años

B - 36 a Mas

Damas A - Hasta 35 Años

B – 36 a Mas

D-2. La Categoría de un competidor se determina de acuerdo con la edad que tendrá el mismo al 31 de Diciembre del 2020 en el cual se realiza la competencia, es decir, la edad con la que Termina el año y no la edad en la fecha de la competencia y/o comienza el Campeonato.

D-3. Para los corredores que fueron descalificados no se le otorgarán puntos

D-4. El corredor que comienza en una categoría no podrá cambiarse a otra categoría

D-5. Los mejores 5 del campeonato de la categoría promocional, el año siguiente deberán inscribirse en la categoría que le corresponda.

Articulo V

Puntuación :

E-1. Puntuación para el campeonato se hará teniendo en cuenta la siguiente tabla.

1° - 25 Ptos

2° - 20 Ptos

3° - 18 Ptos

4° - 16 Ptos

5° - 14 Ptos

6° - 12 Ptos

7° - 10 Ptos

8° - 8 Ptos

9° - 6 Ptos

10° - 4 Ptos

A partir del puesto 11 en adelante, tendran 2 Ptos por Participación.

E-2. El Competidor tiene q tener una presencia del 75% (5 Fechas) de participación para acceder al Ranking Final de Premiación

E-3. No hay Fechas de Descarte

E-3. La premiación en cada Fecha será Trofeo del 1° al 5° Puesto.

**E-4. El competidor q no este presente al momento de la premiación sin justificación no tiene Derecho a reclamar su trofeo. (No puede subir otro en su lugar a recibir el trofeo).
Se Mantiene los puntos obtenidos en carrera.....**

E-4. Desempate en Puntos:

Se Tomara como Criterio de desempate quien haya tenido mejores Puestos.

Articulo VI

Equipamiento Obligatorio y Responsabilidades

F-1. Cada corredor debe Poseer Bicicleta de montaña en perfectas condiciones.

F-2. Casco de ciclismo rígido cuyo uso es obligatorio durante todo el desarrollo de la prueba, siendo causal de penalización o descalificación la no observancia del presente punto.

F-3. El número del participante deberá ser colocado en la parte delantera de la bicicleta.

F-4. No puede perjudicar con palabras, gestos, escritos u otros modos la reputación o poner en

entredicho el honor de otros corredores, de las autoridades, de los patrocinadores, y del ciclismo en general.-

F-5. El derecho a crítica y/o reclamo debe ser ejercido en forma razonable, motivada y con Moderación.

F-5. Todo ciclista participará en las pruebas de una manera deportiva y leal. Velará para contribuir al éxito deportivo de las pruebas.

F-6. El competidor debe recorrer con anticipación el trazado con el fin de no cometer errores al momento de la carrera, siendo de su absoluta responsabilidad tener conocimiento del

circuito.-

- F-7. No tomar atajos, cubrir menos giros ni ejecutar otra maniobra similar tendiente a obtener ventajas desleales.**
- F-8. Se debe retornar al trazado en el mismo punto que lo abandonó por alguna circunstancia involuntaria. -**
- F-9. Facilitar el sobrepaso a aquellos competidores que sean más veloces, evitando obstruirlos. -**
- F-10. No obstruir el paso sean de su categoría o no, para favorecer a otro competidor. -**
- F-11. El corredor participa bajo su única responsabilidad o de los padres o tutores, la organización no se responsabiliza por los robos, roturas o accidentes etc. antes, durante o después de la competencia. Se debe valorar la conveniencia considerando que es un deporte de alto riesgo.**
- F-12. Todo Corredor que se Inscribe y participe del campeonato reconoce y acepta la normativa del reglamento**